ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-PSS-209 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

DATOS GENERALES

SERVICIO SOCIAL:	CENTRO NOCHE - PENSILVANIA							
OPERADOR:	FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA							
CONVENIO No.	4625	**de:**	20	5	2020	**PLAZO:**	271	DIAS CALENDARIO
FECHA ACTA DE INICIO:	20	5	2020	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	20	1	2021	
PERIODO DE INFORME:	1	11	2020	**A:**	30	11	2020	**No. Informe:** 6
SUPERVISOR:	JESSICA YEPES MURILLO - SUBDIRECTORA LOCAL DE PUENTE ARANDA			**DEPENDENCIA:**	SUBDIRECCION LOCAL DE PUENTE ARANDA			

OBJETO CONTRACTUAL

Promover la atención integral a personas mayores independientes y autónomas, en situación de vulnerabilidad de su integridad personal a través de la prestación de los servicios sociales centro día y centro noche.

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.Conocer y cumplir a cabalidad el estudio previo, anexo técnico e instrumentos necesarios para la buena ejecución del convenio con eficiencia y eficacia, y socializarlos con todo el personal responsable de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.	Durante el mes de Noviembre de 2020 en el servicio Centro Noche, se realizaron las siguientes actividades: 1/11/2020 noche de películas lidero actividad física 2/11/2020 noche de relax lidera pedagogía 3/11/2020 movimientos articulares lidera actividad física 3/11/2020 al 5/11/202 0 y del 10/11/2020 al 12/11/2020 y del 17/11/2020 al 20/11/2020 Curso de sistemas internet lidero SENA 4/11/2020 ejercicios para mantener a ralla las venas varices lidera enfermería 5/11/2020 Anexo técnico atención básica en centro noche lidera equipo psicosocial 6/11/2020 Articulación policía nacional lidero psicosocial 7/11/2020 noche de películas lidera pedagogo 8/11/2020 apagón ambiental psicosocial 9/11/2020 política publica de vejez envejecer juntos y juntas lidera psicosocial 10/11/2020 pacto de convivencia Reconocimientos lidera psicosocial 11/11/2020 PIGA manejo de aceite vegetal usado y ruta ambiental lidera actividad física 12/11/2020 Articulación IDEARTES rutas de la memoria lidera pedagogía 13/11/11/2020 protocolo de signos vitales lidera enfermería 14/11/2020 noche de películas lidera psicosocial 15/11/2020 noche de juegos lidera actividad física 16/11/2020 noche de relax lidera pedagogía 17/11/2020 alimentación saludable lidera educación física 18/11/2020 Plan de emergencias procedimiento de inundación lidera	Obligación General No 1. - Formatos de actividades del mes de Noviembre
2.Cancelar los honorarios o salarios de forma oportuna al talento humano y de acuerdo a la estructura de costos.	Los pagos correspondientes al mes de Noviembre se efectuaron entre los dias 7 y 8 de Diciembre de 2020	Obligación General No 2. - Comprobantes de pago honorarios.
3. Contar con el talento humano requerido para la ejecución del convenio.	Durante el mes de Noviembre el Servicio Centro Noche conto con todo el Talemto Humano correspondiente. Se encuentran de talento humano 17 carpetas: 1 coordinador, 2 acompañantes sociales, 1 educador físico, 2 auxiliares de enfermería, 1 nutricionista, 3 facilitadores, 3 operarias de cocina y 3 operarios de servicios generales, 1 profesional en ciencias de la educación. El talento humano esta contratado por 8 meses. Para el mes de Noviembre se realizo el siguiente cambio para centro noche: se cambio el Educador Fisico a partir del 16 Noviembre * 1 Coordinador: - Cesar Augusto Avila Lozano * 2 Psicosociales: - Aleida Yanid Almeida Moreno - Alexandra Aguirre Daza * 1 Pedagogo: - Cesar Alejandro Medina Suarez * 1 Edu. Fisico: - Hernando Ortiz Bohorquez * 1 Nutricionista: - Kimberly Katherin Ortega Rojas * 2 Técnicos en Auxiliar en Enfería: - Fabian Andres Hoyos - Luz Amanda Perez Cely * 3 Facilitadores: - Marlon Enrique Muñoz Chinchilla - Diovaney Bermudez Ariza - Karen Nataly Beltran Gonzalez * 3 Operarios de cocina: - Elianis Mercedes Balanta Figueroa - Mauricio Briñez - Carol Sanchez Aguilar * 3 Servicios Generales: - Jeile Andrés Barrios - Ana Lucia Cruz Rojas - Jenifer Ortega Rodriguez	En la oficina de coordinación se encuentra una carpeta con las hojas de vida del talento humano contratado. Obligación General No 3 - Acta de entrega de cargo de la Educadora Fisica Julie Morales al Educador Fisico Hernando Ortiz Bohorquez
4.Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, dentro del término establecido para el efecto.	La Unidad Operativa Centro Día - Noche Pensilvania cuenta con las pólizas de Seguros del Estado que amparan la cobertura del convenio y los porcentajes establecidos en éste (Revisadas por Subdirección de Contratación de la SDIS): Póliza No. 33-44-101200367 expedida el 20/05/2020, vigencia 18/05/2020 a 25/01/2021 cubre: a) Cumplimiento del contrato: 18/05/2020 a 25/07/2021 $ 289.839.320 b) Calidad del servicio: 18/05/2020 a 25/07/2021 $ 289.839.320 c) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: 18/05/2020 a 25/01/2024 $ 72.459.830 Póliza No. 33-40-101059107 expedida el 20/05/2020, vigencia 18/05/2020 a 25/01/2021 cubre: a) Predios, Labores y operaciones (10% perdida mínima 1,00 SMMLV): 18/05/2020 a 25/07/2021 $ 263.340.900 b) Contratistas y Subcontratistas (10% perdida mínima 1,00 SMMLV): 18/05/2020 a 25/07/2021 $ 263.340.900 c) Vehículos propios no propios (10% perdida mínima 1,00 SMMLV): 18/05/2020 a 25/07/2021 $ 263.340.900	Obligación General No 4. - Acta de inicio - Poliza de cumplimiento - Poliza responsabilidad civil.
5.Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual debe realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Sistema Nacional de Aprendizaje -SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, cuando haya lugar a ello. Acreditar que se encuentra al día en el pago de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Este requisito deberá acreditarse para cada uno de los desembolsos efectuados por la Secretaría.	El pago de la seguridad social del mes de octubre se realizó el 5/11/2020, por parte de la Fundacion Foro Civico	Obligación General No 5. - Comprobantes de pago seguridad social

6.Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del talento humano contratado, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio.	Los pagos correspondientes al mes de Noviembre se efectuaron entre los dias 7 y 8 de Diciembre de 2020	Ver obligación General No 2. - Comprobantes de pago
7.Responder por la seguridad de los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio.	La Unidad Operativa Centro Dia - Noche Pensilvania mantiene la custodia y supervisión de los documentos producidos en el marco de la prestación de los servicios Centro Día y Centro Noche, en un lugar específico dispuesto para ello el cual se encuentra en la oficia de coordinación. Se cuenta con el FUID en medio magnético actualizado al 30/11/2020 y las carpetas completamente diligenciadas con las actas de compromiso debidamente firmadas	Obligación General No 7. - Inventario FUID centro noche pensilvania.
8. Mantener vigente las garantías de conformidad con el acta de inicio y las modificaciones a que hubiere a lugar.	La Unidad Operativa Centro Dia - Noche Pensilvania cuenta con las pólizas de Seguros del Estado que amparan la cobertura del convenio y los porcentajes establecidos en éste (Revisadas por Subdirección de Contratación de la SDIS): Póliza No. 33-44-101200367 expedida el 20/05/2020, vigencia 18/05/2020 a 25/01/2021 cubre: a) Cumplimiento del contrato: 18/05/2020 a 25/07/2021 $ 289.839.320 b) Calidad del servicio: 18/05/2020 a 25/07/2021 $ 289.839.320 c) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: 18/05/2020 a 25/01/2024 $ 72.459.830 Póliza No. 33-40-101059107 expedida el 20/05/2020, vigencia 18/05/2020 a 25/01/2021 cubre: a) Predios, Labores y operaciones (10% perdida mínima 1,00 SMMLV): 18/05/2020 a 25/07/2021 $ 263.340.900 b) Contratistas y Subcontratistas (10% perdida mínima 1,00 SMMLV): 18/05/2020 a 25/07/2021 $ 263.340.900 c) Vehículos propios no propios (10% perdida mínima 1,00 SMMLV): 18/05/2020 a 25/07/2021 $ 263.340.900 El pago de la seguridad social del mes de octubre se realizó el 5/11/2020, por parte de la Fundacion Foro Civico	Ver obligación General No 4. - Acta de inicio - Poliza de cumplimiento - Poliza responsabilidad civil
9. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio.	Durante el mes de noviembre la supervisión cito a las siguientes reuniones para el cumplimento de esta obligación: 19/11/2020 Reunión seguimiento atención caso Carmelo Anichiarico lidero SLIS Puente Aranda 25/11/2020 Seguimiento equipo de supervisión en la unidad operativa	Obligación General No 9. - Acta asistencia técnica - Acta reunión supervisión
10. Presentar al-la supervisor-a del convenio oportunamente los informes cuantitativos y cualitativo que de forma mensual soportan la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche así como informes eventuales solicitados por el supervisor.	En el mes de noviembre de 2020, se radico el informe del periodo de octubre de 2020, el día 9/11/2020 y las correcciones el 17/11/2020	Obligación General No 10. Radicados de informe octubre.
11. Presentar a la supervisión del convenio oportunamente los informes técnicos, financieros con sus respectivos soportes. Así mismo, atender las observaciones, recomendaciones y solicitudes requeridas por la supervisión del convenio de manera oportuna y coordinada con los líderes del servicio.	En el mes de noviembre de 2020, se radico el informe del periodo de octubre de 2020, el día 9/11/2020 y las correcciones el 17/11/2020	Ver obligación General No 10. Radicados de informe octubre.
12. Crear una cuenta bancaria de uso exclusivo para el manejo de los recursos del convenio, toda vez que al finalizar la ejecución debe reintegrar los rendimientos financieros y/o devoluciones.	La Unidad Operativa Centro Día - Noche Pensilvanía cuenta con la cuenta bancaria No. 251846242 del Banco de Occidente	Obligación General No 12 - Documento certificación bancaria No. 251846242 del Banco de Occidente
13. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS por la cual deba responder el asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS. Si el asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije a la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	Durante el mes de Noviembre de 2020, no se presentaron situaciones que afecte la buena ejecución del servicio.	Obligación General No 13. -Ver visita de supervisión obligación general.
14. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS a deducir los valores resultantes por los conceptos descritos en la obligación anterior, por cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	Durante el mes de Noviembre de 2020 no se presentaron deducción de valores.	Obligación General No 13. -Ver visita de supervisión obligación general.
15. Disponer de los recursos técnicos, humanos, administrativos y financieros para la ejecución del convenio.	La Unidad Operativa Centro Dia - Noche Pensilvania cuenta con los recursos técnicos y humanos para la prestación del servicio.	Obligación General No 13. -Ver visita de supervisión obligación general.
16. Utilizar la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS, Alcaldía Mayor de Bogotá, con las especificaciones técnicas determinadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, durante la ejecución del convenio. Se deberá solicitar el permiso para publicidad exterior ante la Secretaria de Ambiente, asumiendo los valores correspondientes por este trámite	La Unidad Operativa Centro Dia - Noche Pensilvania cuenta con la respectiva actualización de la imagen de la nueva administración la cual se encuentra debidamente instalada.	Obligación General No 16 - Instalación imagen institucional

17. Informar al-la supervisor-a, dentro de los tres días calendario siguientes a la ocurrencia del hecho lassituaciones que puedan afectar a la población y la correcta ejecución de este convenio	Durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2020 se presentan la siguientes novedades: Egresos 14/11/2020 Retiro voluntario del señor Carlos Armando Rodríguez Olarte 14/11/2020 Retiro voluntario del señor Carlos Armando Rodríguez 22/11/2020 salida voluntaria del señor Jaime García Tovar 24/11/2020 Retiro voluntario del señor Raúl Rodríguez Olarte Ingresos 24/11/2020 ingreso del señor Hernando de Jesús Castañeda Ríos 26/11/2020 ingreso del señor Gilberto Niño 27/11/2020 ingreso del señor Carlos Enrique Ceballos Las personas que ingresaron se encuentran en aislamiento preventivo ingresaron con prueba de COVID negativa	Obligación General No 17. - Actas de retiro Voluntario de los Participantes

18. Coordinar y reportar todas aquellas articulaciones institucionales que deben o pueden apoyar las acciones que se requieren complementariamente para lograr los objetivos misionales de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche (Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Distrital para la Recreación y Deporte -IDRD, empresas y fundaciones privadas, colegios, universidades, voluntariado, Entidad Promotora de Salud Subsidiada-EPSS, entre otras).	Durante el mes de Noviembre de 2020 la Unidad Operativa Centro Día - Noche Pensilvania realizó las siguientes articulaciones: 061120 Articulacion Policia Nacional Portafolio de Servicios 121120 Articulacion Idartes Rutas de la Memoria Se aclara que por el cerco epidemiológico se encuentran unidos los dos servicios para la realización de las actividades antes mencionadas.	Ver Obligación General No 1. - Formatos de actividades del mes de Noviembre - Acta Articulación Policía Nacional - Acta Articulación IDARTES rutas de la imagen
19. Comunicar al supervisor del convenio, con tres (3) días calendario de anticipación, en caso de presentarse un ejercicio de prácticas estudiantiles, investigaciones académicas, entrevistas, y relacionados, con el fin de avalar su viabilidad, contenido y ejecución.	Durante el mes de Noviembre de 2020 no se presentaron prácticas estudiantiles en la Unidad Operativa Centro Día - Noche Pensilvania	Obligación General No 19 Ver visita de supervisión obligación general No. 13
20. Disponer, a más tardar al tercer mes de ejecución del convenio la licencia de funcionamiento aprobada por la Secretaría Distrital de Salud.	El día 19 de noviembre la secretaria de Salud realizo la respectiva visita, donde dejo concepto desfavorable las subsanaciones se deben tener listas para el 9 de diciembre, y para solicitar para cambio de concepto se va a solicitar nueva visita a partir del 19 de diciembre: Pintar marcos de ventanas y paredes de enfermería que se encuentran sucias, escarchadas, con óxido y humedad. Cambiar 1 llaves de lavamanos push que se demoran mucho en cerrar. Uniforme operario de cocina día. Timbres en cada baño y habitación que den sonido hacia toda la casa. Cambio de tabletas rotas en el servicio de cocina. Nevera pequeña para almacenamiento de medicamentos. Cambio rejilla de lavamanos cocina. Caja pepsamar tableta 2 soluciones salinas Caja de gasas esteriles x 100 und Cuello ortopédico para niño 2 guardianes De las cuales ya se han cumplido con los siguientes: Pintar marcos de ventanas y paredes de enfermería que se encuentran	Obligación General No 20. - Acta Concepto Sanitario de visita de Secretaria Distrital de Salud. Ver Obligación General No.9 -Acta de Visita de Supervisión del Contrato
21. Responder civil y penalmente ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	En el periodo de 01 al 30 de Noviembre de 2020, no se presentaron situaciones.	Obligación General No 19. Ver visita de supervisión obligación general No 13.
22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizaren todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana	No se presento en el periodo del 01 al 30 de Noviembre de 2020 ninguna situación que afectara la integridad física moral y psicológica según enfoque diferencial, y no conoció ninguna queja de maltrato por parte de los participantes ni ningún ente de control.	Obligación General No 22 Ver visita de supervisión obligación general No 13.
23. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos contra las personas mayores con discapacidad, con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Titulo I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capitulo Tercero– de las lesiones personales.	No se presento en el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2020 ninguna situación que afectara la integridad física moral y psicológica según enfoque diferencial. Para este mes la supervisión no conoció ninguna denuncia de maltrato por parte de los participantes ni ningún ente de control.	Obligación General No 23 Ver visita de supervisión obligación general.
24. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio y aquellas indicadas por la supervisión para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	Durante el periodo del 01 al 30 de Noviembre de 2020, se continua aplicando la directriz emitida por la SDIS, en la cual desde el 13 de marzo de 2020, se unifica el servicio centro día - noche para la atención a 50 adultos mayores, los cuales son atendidos durante día y noche por el operador. Así mismo se continuan aplicando los protocolos de bioseguridad con el fin de mitigar los efectos de propagación del COVID 19 en la unidad operativa.	Obligación General No 24 Ver visita de supervision obligacion general No 13.

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1.Cumplir con cada uno de los procedimientos y componentes descritos en el Anexo Técnico y que son lineamientos para la atención integral según las características técnicas de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.	Durante el mes de Noviembre de 2020 en el servicio Centro Noche, se realizaron las siguientes actividades: 4/11/2020 Socialización atención básica en centro noche lidero coordinación 4/11/2020 Protocolo signos vitales lidero coordinación	Obligación Técnica No 1. -Acta Acta Reunion Equipo de Trabajo Socializacion Atención Basica en Centro Noche y Protocolo de signos vitales
2. El Asociado contará con un cronograma mensual donde se especifique el desarrollo de actividades y temáticas establecidas en el modelo de atención de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche, éstos serán verificados por el supervisor del convenio y la Subdirección para la Vejez, y ajustados en caso de ser requerido.	La Unidad Operativa Pensilvania cuenta con el respectivo cronograma de actiiadades por servicio para el personal de cocina, servicios generales y talento humano, el cual se encuentra publicado en la cartelera informativa del cuarto piso. Semanalmente se generan nuevas actividades por lo cual se ajustan los cronogramas de trabajo.	Obligación Técnica No 2 Cronograma de actividades pensilvania
3.Entregar el Plan de Atención Institucional – PAI, el cuál debe incorporar exclusivamente acciones interdisciplinarias que desarrollen las estrategias, los momentos y acciones establecidas para la atención expuestas en el presente anexo técnico; se presentará al supervisor del convenio durante el segundo mes de ejecución del convenio en el formato que el equipo interdisciplinario del centro defina para tal fin.	Durante el mes de Noviembre de 2020, el PAI continua en el proceso de desarrollo con los participantes según las actividades propuestas y enviado el día 24 de junio de 2020. Todas las actividades programadas y realizadas durante el mes de Noviembre se encuentra ajustadas de acuerdo a los lineamientos del PAI, este se encuentra en el formato debidamente diligenciado según anexo técnico del convenio.	Obligación Técnica No 3 - PAI PENSILVANIA
4.Hacer seguimiento a los Planes de Atención Institucional y a los Planes de Atención Integral Individual –PAI-- PAIIN, para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades a partir de los lineamientos definidos en el Modelo de Atención Integral para Personas Mayores – MAIPM.	Durante el mes de Noviembre 2020 se han desarrollado en las historias sociales: seguimiento individual, la valoración física, valoración de enfermería, seguimiento psicosocial, seguimiento de docentes. Para el mes de noviembre se cuenta con 4 participantes en la etapa planeando y los 3 nuevos ingresos se encuentran en la etapa conociendo y 38 en etapa actuando	Obligación Técnica No 4 Visita de supervisión obligaciones técnicas.
5. Realizar, para el servicio social Centro Día, la caracterización de la población el cual debe contenerdatos descriptivos de la población (variables definidas desde la Ficha SIRBE – versión actual) así como el análisis situacional de las personas mayores, este debe ser presentado a los coordinadores de los servicios sociales al tercer mes de ejecución. Para el servicio social Centro Noche, se deberán presentar los resultados de caracterización realizada en la etapa conociendo y reportar cada tres meses los resultados al equipo técnico del servicio social Centro Noche de la Subdirección para la Vejez	La caracterización se realizó al inicio del convenio, esta se entrego el 26 de julio de 2020, con la información recolectada se complementaron las historias sociales de los participantes, y elaboraron los PAIIN en su etapa conociendo, asi mismo se identificaron necesidades de capacitacion y habilidades de los participantes para potencializar en el centro noche Nota: Centro noche remitió correo a Sandra Fajardo y Mariana funcionarias de vejez el día 28 de octubre no se ha recibido respuesta.	Obligación Técnica No 5 -Correo de solicitud de retroalimentacion de la Caracterización Centro Noche
6. Dar cumplimiento a los lineamientos transversales de convivencia (Centro Noche), una vez socializado con las personas mayores en cada uno de los servicios sociales, que define las reglas de permanencia y de interacción entre los participantes y equipo profesional, esta actividad se debe ejecutar a partir del primer mes de ejecución del convenio y evidenciar mediante listado de participación su socialización quincenal.	En el mes de Noviembre de 2020, se socializo el pacto de convivencia los días: 10/11/2020 tema de reconocimientos 26/11/2020 uso adecuado del baño	Ver Obligacion General No 1
7. El acuerdo de buen trato para el servicio Centro Día, se debe construir en el primer mes de ejecución del convenio entre las personas mayores y el equipo profesional de la unidad operativa y debe socializarse con los participantes del servicio dos veces al mes para lo cual se dejará evidencia através de actas y listados de participación	No aplica para Centro Noche	

8. El asociado debe definir la persona responsable para la creación del usuario al sistema misional SIRBE, el cual debe garantizar que toda la información generada es de uso confidencial y discrecionalde la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización del-la supervisor-a del convenio.	La Unidad Operativa cuenta con usuario SIRBE autorizado para subir la información de centro noche a nombre del coordinador Cesar Ávila centro noche. Para el presente mes de Noviembre con el usuario SIRBE no se presentan novedades al momento del cargue de información.	Obligación Técnica No 8 - Ver Visita de Supervisión Obligación Técnica No 4
9. Informar al-la supervisor-a del convenio y a la Subdirección para la Vejez las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.	Durante el mes de Noviembre de 2020 no se realizaron prácticas estudiantiles o investigaciones	Obligación Técnica No 9 -Ver Visita de supervisión Obligación Técnica No 4
10. Registrar la participación de las personas mayores diariamente en las planillas de asistencia oficializadas para dicho fin	El Centro Noche Pensilvania diligencia los listados de asistencia diaria en los formatos establecidos para el periodo del 1 al 30 de Noviembre de 2020 total de asistencias a la fecha:Centro Noche: 1291	Obligación Técnica No 10 Listados de asistencia Centro noche
11. Reportar mensualmente en los informes de ejecución las acciones y/o articulaciones que se realicen en el marco del presente anexo	Durante el mes de Noviembre de 2020 se desarrollan las siguientes articulaciones: 6/11/2020 Policía Nacional portafolio de servicios 12/11/2020 Articulación IDARTES rutas de la memoria	Ver Obligación General No 1 - Acta articulación IDARTES - Articulación Policia Nacional
12. Realizar como mínimo 3 salidas extramurales durante la ejecución del convenio, a un sitio diferente al lugar de ubicación geográfica de la unidad operativa (solo aplica para Centro Día). El sitio de la salida y cronograma de actividades debe ser presentado por El asociado al supervisor-a del convenio, minino con quince (15) días hábiles de anterioridad para su aprobación. Dicha salida deber ser programada y ejecutada teniendo en cuenta lo establecido en los protocolos de seguridad (pólizas).	Durante este periodo no se realizaron salidas extramurales, por motivo de la emergencia de salud ocasionada por la pandemia del COVID-19.	

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE TALENTO HUMANO		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1.Contar con el talento humano mínimo requerido para la prestación de los servicios sociales Centro Día y centro Noche.	En la Unidad Operativa Pensilvania se tienen carpetas del talento humano se encuentran organizadas por áreas y cada hoja de vida cuenta con los soportes según el anexo técnico. Se encuentran de talento humano 17 carpetas: 1 coordinador Cesar Augusto Ávila Lozano, 2 acompañantes sociales Aleida Janeth Almeida Moreno- Alexandra Aguirre Daza, 1 educador físico Hernando Ortiz Bohorquez, 2 auxiliares de enfermería Fabian Andrés Hoyos - Amanda Pérez Celu, 1 nutricionista Kimberly Catherine Ortega Rojas, 3 facilitadores Marlon Enrique Muñoz Chinchilla - Diovaney Bermúdez Ariza - Karen Nathaly Beltrán González, 3 operarias de cocina Elinais Mercedes Balanta Figueroa - Mauricio Briñez- Carolina Sánchez Aguilar 3 operarios de servicios generales Jeile Andrés Vargas - Ana Lucia Cruz Rojas - Jennifer Ortega Rodríguez, 1 profesional en ciencias de la educación Cesar Alejandro Medina Suarez. El talento humano esta contratado por 8 meses. Para este mes se presentaron los siguientes Cambios: Cambio Educadora física Julie Mórale cambio ingresa Hernando Ortiz el día 16/11/2020	Obligación Componente Talento humano No1 - Acta de entrega de cargo de la Educadora Fisica Julie Morales al Educador Fisico Hernando Ortiz Bohorquez
2. Contar con un organigrama que describa la estructura organizacional de la unidad operativa de cada uno de los servicios sociales.	El organigrama del talento Humano del mes de Noviembre se encuentra publicado en la cartelera informativa en el área administrativa cuarto piso.	Obligación Componente Talento humano No 2 Organigrama Centro Noche
3. Definir, implementar y hacer seguimiento con las personas mayores participantes del servicio social, los planes de atención integral individual – PAIIN, así como el Plan de Atención Institucional - PAI.	Durante el mes de Noviembre se han desarrollado en las historias sociales: el seguimiento individual, la valoración física, valoración de enfermería, seguimiento psicosocial, seguimiento de docentes. 3 participantes que ingresaron en el mes de octubre se encuentran en la etapa conociendo. 4 participantes en la etapa planeando 38 participantes se en la ejecución de actuando	Obligación Talento humano No 3 -Ver visita de Supervisión Noviembre Obligaciones Talento Humano
4. Realizar el pago oportuno del talento humano de conformidad con lo establecido en la estructura de costos	El pago de los honorarios del mes de Noviembre se realizaron entre el 7 y 8 de Diciembre, por los siguiente valores totales: Centro Día: 44.651.011 Centro Noche: 37.848.988	Ver Obligación General No 5 - Comprobantes de pago seguridad social
5. Contar con un cronograma al inicio de cada mes de ejecución, el cual dé cuenta de las actividades que se desarrollarán en el mes por cada servicio social.	La Unidad Operativa Pensilvania cuenta con el respectivo cronograma de activiadades por servicio para el personal de cocina, servicios generales y talento humano, el cual se encuentra publicado en la cartelera informativa del cuerto piso	Ver Obligación Técnica No 2 Cronograma de actividades

6. Garantizar en los eventos de remplazo de talento humano, la adecuada entrega de cargo entre el personal saliente y entrante, con el fin de dar continuidad a los procesos que se están ejecutando. Este proceso deberá estar debidamente documentado y será revisado por el - la supervisor-a cuando sea del caso.	Para el mes de Noviembre se presentó el retiro de la Educadora Física Julie Mórales el 15/11/2020, en su lugar ingresa Hernando Ortiz el día 16/11/2020 Foro cívico expide paz y salvo a las personas de talento humano que salen las cuales reposan en las respectivas carpetas	Ver obligación Talento humano No1. - Acta de entrega de cargo de la Educadora Fisica Julie Morales al Educador Fisico Hernando Ortiz Bohorquez

7. Conocer y apropiar, los modelos de atención de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche, así como aquellos documentos de carácter oficial asociados a los mismos	Durante el mes de Noviembre de 2020 en el servicio Centro Noche, se realizaron las siguientes actividades: 4/11/2020 Atención básica en centro noche 4/11/2020 Protocolo de signos vitales	Ver Obligacion General No 1 - Acta de reunion equipo interdisciplinario
8. Atender las orientaciones del proceso de apropiación e implementación de la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez – PPSEV, la Política Pública para las Familias – PPPF, la Política Pública de Mujer y Género, Política Pública para la Garantía plena de los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y transgeneristas –LGBT– y sobre Identidades de Género y Orientaciones sexuales en el Distrito Capital, Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital, Política Pública de y para la Adultez en el Distrito Capital, Política Pública para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, Política Pública Distrital y Plan Integral de Acciones Afirmativas para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afro descendientes, el Modelo Distrital para la Atención de la habitabilidad en Calle, el Modelo de Atención Integral para las Personas Mayores – MAIPM, con el fin de cualificar la prestación del servicio social dirigido a las personas mayores.	Durante el mes de Noviembre Centro Noche, se sigue aplicando el protocolo del COVID-19. Se asiste a la siguiente reunión: 09/11/2020 Política publica envejecer juntos y juntas	Ver Obligación General no.1 -Politica Publica de Envejecimiento envejecer juntos y juntas
9. Revisar, verificar y garantizar que toda la información que sea utilizada y generada en razón al objeto del convenio sea veraz y confiable, presentada con oportunidad y calidad. Así mismo su uso es confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	Durante el mes de Noviembre la información generada por la unidad operativa se encuentra registrada de manera veraz, oportuna de calidad y confiabilidad.	Obligación Talento humano No 3 Visita de Supervisión Noviembre
10. Garantizar el registro diario por cada servicio social, con calidad y oportunidad, en el sistema de información SIRBE de los participantes de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.	Durante el mes de Noviembre de 2020 el usuario SIRBE esta autorizado para los dos coordinadores y no se han presentado nuevas solicitudes para anulaciones en el sistema	Ver obligación Talento humano No 3 Visita de Supervisión Noviembre
11. Presentar dentro de los tiempos estipulados, los informes y productos requeridos por el-la supervisora del convenio y la Subdirección para la Vejez, utilizando para ello los formatos institucionales oficiales suministrados por el-la supervisor-a del convenio	La Unidad Operativa Centro Pensilvania radico el informe del periodo de Noviembre de 2020, el día 09/11/2020 y las correcciones el 17/11/2020 teniendo en cuenta las observaciones dejadas por la supervisión	Ver obligación General No 10 - Radicado de informe del periodo de 9/11/2020 y con las correciones el 17/11/2020

12. Planear, programar, ejecutar, evaluar y sistematizar las actividades que promuevan hábitos de vida saludable de las personas mayores según sus habilidades, gustos e intereses.	En el mes de Noviembre de 2020 la unidad operativa cuenta con un cronograma semanal de actividades planeadas y realizadas (físicas, danzas, psicopedagógicas, artes plásticas) actualmente en la articulación de los servicios Centro Día y Centro Noche. Esta programación se encuentra publicada en cartelera del aula múltiple de la unidad operativa. 3/11/2020 Movimientos articulares 4/11/2020 Ejercicios para el manejo de la venas varices 13/11/2020 protocolo de signos vitales 17/11/2020 Alimentación saludable 19/11/2020 ejercicios de fortalecimiento y estiramiento 20/11/2020 Salud mental y circulo terapéutico 23/11/2020 Actividad Cardio pulmonar 24/11/2020 Prevención COVID higiene personal 25/11/2020 Importancia de las proteínas 30/11/2020 juegos mentales	Ver Obligacion General No 1 - Formatos de actividades del mes de Noviembre.
13. Diligenciar de manera oportuna, sistemática y permanente los procedimientos, instrumentos y formatos definidos para los servicios sociales Centro Día y Centro Noche dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores.	Para el mes de Noviembre de 2020, a la fecha todos los participantes cuentan con ficha SIRBE, seguimiento de enfermería y psicosociales, artistas educador físico y pedagogo (seguimiento mensual) Valoraciones iniciales enfermería, edufisico y nutrición. Todos los participantes cuentan con PAI en etapa conociendo y PAIN etapa planeando. Las carpetas cuentan con el formato de cierre de expediente Listados de asistencia que se diligencia todos los días	Ver obligación Talento humano No3. Visita de supervisión obligaciones Talento humano
14. Las demás inherentes a su cargo y que se requieran para el cabal cumplimiento del convenio.	Durante el periodo del 01 al 30 de Noviembre de 2020, en el servicio articulado Centro Dia y Centro Noche, se aplica el protocolo del COVID-19. Socializaciones: El talento humano ha recibido socialización y aplicado los protocolos COVID- 19	Ver obligación Talento humano No3. - Acta valoraciones medicas y pruebas covid - Acta jornada de vacunación

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Prestar el servicio en el inmueble que fue viabilizado por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS.	Se presenta el servicio articulado de centro noche en el inmueble ubicado en la Calle 6 No. 32 A 85 Barrio Veraguas (Puente Aranda)	Componente Ambientes adecuados y seguros No 1 Visita de supervisión obligaciones ambientes adecuados y seguros.
2. Dar cumplimiento a los requisitos denominados como "NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO" en el presente anexo técnico, dentro de los treinta (30) días siguientes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio	El dia 19 de noviembre la secretaria de Salud realizo la respectiva visita, donde dejo concepto desfavorable las subsanaciones se deben tener listas para el 9 de diciembre, y para solicitar para cambio de concepto se va a solicitar nueva visita a partir del 19 de diciembre: Pintar marcos de ventanas y paredes de enfermería que se encuentran sucias, escarchadas, con óxido y humedad. Cambiar 1 llaves de lavamanos push que se demoran mucho en cerrar. Uniforme operario de cocina día. Timbres en cada baño y habitación que den sonido hacia toda la casa. Cambio de tabletas rotas en el servicio de cocina. Nevera pequeña para almacenamiento de medicamentos. Cambio rejilla de lavamanos cocina. Caja pepsamar tableta 2 soluciones salinas Caja de gasas esteriles x 100 und Cuello ortopédico para niño 2 guardianes	Ver Obligacion General No 20 - Acta Concepto Sanitario de visita de Secretaria Distrital de Salud. -Acta de Visita de Supervisión del Contrato.
3. Garantizar que el inmueble donde se preste el servicio cumpla durante la ejecución del convenio los lineamientos de infraestructura establecidos en el anexo técnico. Así mismo, el inmueble debe mantenerse en óptimas condiciones para el cabal desarrollo del objeto del convenio y el bienestar de las personas mayores	El dia 19 de noviembre la secretaria de Salud realizo la respectiva visita, donde dejo concepto desfavorable las subsanaciones se deben tener listas para el 9 de diciembre, y para solicitar para cambio de concepto se va a solicitar nueva visita a partir del 19 de diciembre: Pintar marcos de ventanas y paredes de enfermería que se encuentran sucias, escarchadas, con óxido y humedad. Cambiar 1 llaves de lavamanos push que se demoran mucho en cerrar. Uniforme operario de cocina día. Timbres en cada baño y habitación que den sonido hacia toda la casa. Cambio de tabletas rotas en el servicio de cocina. Nevera pequeña para almacenamiento de medicamentos. Cambio rejilla de lavamanos cocina. Caja pepsamar tableta 2 soluciones salinas Caja de gasas esteriles x 100 und Cuello ortopédico para niño 2 guardianes De las cuales ya se han cumplido con los siguientes: Pintar marcos de ventanas y paredes de enfermería que se encuentran	Ver Obligacion General No 20 - Acta Concepto Sanitario de visita de Secretaria Distrital de Salud. -Acta de Visita de Supervisión del Contrato.
4. Cumplir con las observaciones registradas en el informe de visita de campo realizado por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, a lo cual se le hará seguimiento bimestralmente por parte del supervisor-a del convenio.	En el mes de octubre platas físicas no ha realizado visita ni ha dejado recomendaciones, y la Unidad Operativa Pensilvania ya dio cumplimiento a las recomendaciones dejadas por plantas físicas al inicio del convenio. Se realizaran aciones dejadas por plantas físicas al inicio del convenio, y las recomendaciones dejadas por la SDS para obtener el concepto	Ver Obligación Ambientes adecuados No 1 - Visita de Supervision
5. Contar con el Plan de Emergencias y Contingencias de acuerdo con los lineamientos de seguridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como mínimo a partir de la última semana del segundo mes de ejecución del convenio	La unidad operativa Pensilvania cuenta con el Plan de Emergencias de acuerdo a lo establecido en el formato de la SDIS para el Convenio 4625 de 2020, para este mes se realizaron las siguientes socializaciones: 18/11/2020 PON inundaciones, vendavales, tornados 27/11/2020 Punto azul	Ver Obligación General No 1 - PON Inundaciones, vendavales, tornados - Punto azul
6.Contar con el concepto técnico favorable de Bomberos antes de la solicitud de visita por parte de la Secretaría Distrital de Salud de la unidad operativa, que evidencie el cumplimiento de los requisitos técnicos pertinentes, con fecha de expedición no superior a un año.	En la Unidad Operativa Pensilvania aun no se ha realizado la visita por parte de bomberos, para dar tramite al concepto definitivo de Bomberos, la unidad operativa realizo el pago ante bomberos el 26/11/2020 y se envió el respectivo soporte de pago a la supervisión por medio del informe mensual. Los extintores se encuentran vigentes y se revizarán las rutas de evacuación, las cuales se encuentran en cada piso de la edificacion y en los planos de evacuación.	Componente Ambientes adecuados y seguros No 6 - Soporte pago de Bomberos
7. Contar con los protocolos de seguridad, de acuerdo con los requisitos de seguridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como mínimo a partir de la última semana del segundo mes de ejecución del convenio.	Para el mes de noviembre de 2020, la Unidad Operativa cuenta con protocolos de seguridad actualizados con ocasión del nuevo convenio, la socialización se realizo los dias: 13/11/2020 Protocolo de toma de signos 27/11/2020 Hemorragia nasal	Ver Obligación General No 1 - Acta protocolo de toma de signos - Hemorragia nasal
8. Garantizar el servicio de vigilancia 24 horas que permita el control de las diferentes áreas y requisa de participantes y demás población de la unidad operativa siendo dotado de detector de metales sin armamento, y el cual se contratará con una entidad debidamente aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Para el mes de Noviembre el centro día noche Pensilvania cuenta con servicio de vigilancia con la Empresa ALERTA SEGURIDAD LTDA, vigilante dotado con el detector de metales, debidamente uniformado y realiza control en la minuta correspondiente.	Componente Ambientes adecuados y seguros No 8 Contrato de la empresa de vigilancia. Pago Noviembre vigilancia
9.Garantizar los servicios públicos durante la ejecución del convenio	Se realizaron pagos de los siguientes servicios publicos 21/10/2020: Acueducto (Pago cada dos meses) 23/10/2020: Claro 06/11/2020: Gas 21/10/2020: Codensa	Componente Ambientes adecuados y seguros No 9 - Pagos servicios
10.Realizar los mantenimientos y reparaciones a que haya lugar, que garanticen la adecuada prestación del servicio.	Para el mes de Noviembre de 2020 la unidad operativa Pensilvania cuenta con el plan de mantenimiento preventivo y correctivo actualizado para la ejecución de este nuevo convenio. Durante el mes de noviembre la unidad operativa viene adelantando los arreglos para la nueva visita de SDS	Componente Ambientes adecuados y seguros No 10. - Plan de Mantenimiento Preventivo

OBLIGACIONES PARA LA DOTACIÓN		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Garantizar desde el inicio de ejecución del convenio la disponibilidad del 100% de la dotación necesaria para la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.	Para el mes de Noviembre la Unidad Operativa Pensilvania cuenta con la dotación necesaria para la prestación del servicio, Desde el mes de junio de 2020, todo el personal de talento humano cuenta con la dotación necesaria y especifica para la mitigación del COVID-19, esto seguimiento los lineamientos de los protocolos de bioseguridad. Al personal de talento humano que ingreso en el mes de noviembre se le realizo entrega de la dotación (Traje antifluido, tapabocas, cofia, guantes)	Obligación Dotación No 1 - Acta entrega dotación
2. Entregar los elementos de aseo de uso personal y vestuario de conformidad con las especificaciones y periodicidad establecidas en el anexo técnico.	En el mes de Noviembre de 2020, la Unidad Operativa Pensilvania provee los listados de asistencia en físico, el 9/11/2020 Entrega de tapabocas El kit de aseo se entrega todas la noches.	Ver Obligación Tecnica No 10 Listados de entrega de elementos de aseo personal kits Obligación Dotación No 2 - Entrega de Tapabocas
3.Garantizar un botiquín Tipo B y la reposición oportuna de los elementos que lo conforman, así como la dotación requerida para el área de servicios primarios durante la ejecución del convenio.	Para el mes de Noviembre de 2020, la Unidad Operativa Pensilvania se evidenció la existencia del botiquín tipo B sin embargo hacen falta los siguientes elementos dentro del mismo: 2 soluciones salinas 2 sachet pepsamar	Obligación Dotación No 2 - Visita de Supervisión
4.Garantizar todos los elementos, insumos y utensilios necesarios para dar cumplimiento al componente de alimentación.	Durante el mes de Noviembre de 2020, la Unidad Operativa cuenta cuenta con la lista de chequeo menaje con la existencia de todos los elementos e insumos que dan cumplimiento al componente de nutrición.	Obligación Dotación No 4 - Menaje pensilvania - Visita de supervision.
5. Suministrar la dotación para el personal de servicios generales y manipulación de alimentos descritos en el presente anexo técnico.	Para el mes de Noviembre todo el personal de manipulación de alimentos y servicios generales cuenta con la dotación, según convenio.	Ver obligación Dotación No 1. - Acta entrega dotación
6.Garantizar durante la ejecución del convenio el mobiliario necesario para la prestación del servicio descrito en el presente anexo técnico.	En el mes de Noviembre 2020, la Unidad Operativa Pesnilvania cumple con todo el mobiliario segun lista de chequeo.	Obligación Dotación No 6. Lista de chequeo
7.Garantizar durante la ejecución del convenio los elementos o insumos necesarios para la realización de los talleres, las actividades lúdicas, recreativas, educativas, culturales y deportivos requeridos para la prestación del servicio descritas en el documento adjunto (formato Excel).	Durante el mes de octubre la Unidad Operativa, cuenta todos los elementos e insumos que dan cumplimiento a la realización de actividades lúdicas y recreativas.	Ver obligación Dotación No 4 - Visita de supervision.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE NUTRICIÓN		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1.Brindar el servicio de alimentación en las condiciones señaladas en el anexo técnico.	Se aplica 2 formatos de inspección: el primero llamado muestreo de porciones servidas y el segundo llamado caracteristicas organolepticas, estos formatos se realizan tres veces a la semana cada uno, para un total de 12 formatos de caracteristicas organolepticas al mes y 12 formatos de inspecciones servidas en el mes de noviembre. Estos formatos los realiza la nutricionista Kimberly Ortega	*formato caracteristicas organolepticas *formato de muestreo de porciones servidas
2.Cumplir con las condiciones técnicas señaladas en la adquisición de materias primas, características organolépticas, preparación y servicio de alimentos.	La unidad operativa presenta todos los formatos de servicios de alimentos: fichas técnicas por parte de los proveedores, Entrada y salida de alimentos, recepción de materias primas y alimentos preparados a fecha de 30-11-2020 . Se cuenta con el formato de registro de temperatura de refrigerador y congelador, formato de verificación transporte alimentos y acompañamiento a la operación del servicio semanal y mensual.	* Fichas técnicas de los siguientes alimentos: tilapia, res,cerdo,pollo, huevo de gallina,galleta de avena y pasas, panini y hamburguesa tradicional * Formato de control entrada y salida de alimentos * Formato de recepción de alimentos * Formato control de temperatura
3.Dar cumplimiento a la minuta patrón, ciclo de menús, análisis cuantitativo y cuadros de porciones establecido y entregado por la SDIS, de acuerdo con los requisitos de nutrición y alimentación del anexo técnico para cada uno de los servicios sociales.	Se solicitó a José Luis Penagos el cambio de minuta por motivo de la celebración de cumpleaños del mes de noviembre: en la siguiente fecha: fecha de solicitud: 23/11/2020 fecha de aprobación: 23/11/2020 fecha de cambio: 26/11/2020	* formato cambio preparaciones *evidencia correo autorización cambio preparaciones * evidencia correo de envio solicitud cambio preparaciones
4.Garantizar el suministro y cantidad de alimentos la cual debe corresponder a las minutas establecidas, prohibiéndose su compra diaria, lo cual puede alterar los horarios de preparación.	La uniada operativa cuenta con los planes de compra que se realizan de manera semanal el mercado llega a la unidad operativa los días miercoles y el Formatosde entrada y salida de alimentos se aplica diariamente.	*Plan de compras semanal * formatos de entradas y salidas de alimentos.
5.Mantener disponible el ciclo de menús en lugar visible a los participantes para cada uno de los servicios sociales.	La unidad operativa cuenta con los cambios de menus publicados en el comedor se valida mediante seguimiento virtual por Natalia - supervisora subdirección.	Minutas Publicadasen el servicio de alimentos
6.Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en fechas como viernes santo, día del padre, día de la madre, día de amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras. Y una preparación especial por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para el correspondiente aval de la SDIS.	Se solicitó a José Luis Penagos el cambio de minuta por motivo de la celebración de cumpleaños del mes de noviembre: en la siguiente fecha: fecha de solicitud: 23/11/2020 fecha de aprobación: 23/11/2020 fecha de cambio: 26/11/2020	Aplica los mismos anexos que la obligación numero 3
7. Planear, preparar y ofrecer a los participantes preparaciones acordes y que sean necesarias, según patologías presentadas por los participantes y según lo estipulado por línea técnica de nivel central de la Subdirección para la Vejez.	Durante el mes de noviembre se manejaron las siguientes dietas: 2 dietas no carne roja (acido urico), 1 dieta para diabetico, 1 obesidad y 1 para estreñimiento, para un total de 5 dietas especiales las cuales fueron aprobadas por Jose Luis Penagos- referente nutrición secretaria distrital de integración social.	* evidencia aprobación dietas especiales * especificaciones de dietas especiales

8.Entregar los alimentos para consumo de los participantes inmediatamente termine su preparación y cocción para cada uno de los servicios sociales, garantizando que estos se encuentren dentro de los rangos de temperatura de seguridad, según normativa vigente.	La unidad operativa ha implementado el formato de preparación de alimentos el cual verifica la temperatura de los mismos.	* Formato de preparación de alimentos centro día * Formato de preparación de alimentos centro noche
9.Suministrar, para cada uno de los servicios sociales, las porciones de alimentos establecidas, garantizando su adecuado aporte nutricional, para lo cual se deben estandarizar los utensilios de servido de alimentos. Para la exactitud en la medición de las porciones es necesario usar utensilios aforados, estos pueden ser pocillos, vasos, cucharas o cualquier otro elemento que facilite la medida.	La unidad operativa cuenta con los utensilios para medidas caseras con los cuales se tiene un adecuado servido en las porciones requeridas dentro del anexo técnico (el acta de estandarización es del mes de agosto dado que la capacitación es solo una vez en el convenio)	*formato de muestreo de porciones servidas *Acta capacitación estandarización de alimentos *lista de asistencia
10.Conocer y aplicar los lineamientos descritos en el presente anexo técnico y en el Resolución 2674 del 2013 (Buenas Prácticas de Manufactura) por todo el personal involucrado en el proceso de recepción, almacenamiento, preparación, servido, distribución y transporte de alimentos, con el fin de obtener alimentos inocuos, de tal forma que se garantice un eficiente proceso de Buenas Prácticas de Manufactura y Saneamiento.	En el mes de noviembre se realizaron las siguientes reuniones lideradas por la nutricionista Kimberly Ortega Actas de BPM 24/11/2020 : disposición y almacenamiento de residuos	*Plan de capacitaciones *1 acta de capacitación en BPM *1 lista de asistencia
11.No recibir ni suministrar a los participantes alimentos objeto de donación.	La unidad operativa no ha recibio donaciones de alimentos, esto se evidencia en el plan de compras semanal y en el formato de entrada y salida de alimentos	Aplica los mismos anexos que la obligación numero 4
12. Presentar el Plan de Saneamiento – PS, ajustado a los servicios sociales Centro Día y Centro Noche, durante los primeros 15 días de ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del anexo técnico y evidenciar su implementación y socialización como mínimo a los 30 días calendario de firmada el acta de inicio a todo el personal de cada uno de los servicios sociales	Se realiza el diligenciamiento diario y mensual de los formatos y soportes correspondientes al plan de saneamiento: * Formato de verificación, limpieza y desinfección (diario) * Formato de hermeticidad (19/11/2020) * Formato de inspección de presencia de plagas (20/11/2020) * Seguimientos a soluciones desinfectantes (diario) * Formato elementos en desuso (12/11/2020)	* Evidencia envío correo con el plan de saneamiento basico con protocolos covid-19. (este correo se reenvio el 01/12/2020) *lista asistencia capacitación plan de saneamiento Basico * Formato de verificación, limpieza y desinfección
13.Implementar y socializar los Protocolos de Buenas Prácticas de Manufactura, conforme a lo establecido en la normativa vigente y de acuerdo con los lineamientos de la SDIS.	En el mes de noviembre se realizaron las siguientes reuniones lideradas por la nutricionista Kimberly Ortega Actas de BPM 24/11/2020 : disposición y almacenamiento de residuos .	Aplica los mismos anexos que la obligación numero 10
14.El asociado debe presentar el acta de visita emitido por la autoridad sanitaria competente con concepto sanitario favorable, con fecha de expedición inferior a un año, tanto en Centro Día como Centro Noche, en caso que el concepto sea favorable con requerimientos, debe cumplir con las exigencias dejadas por la autoridad sanitaria (Secretaria Distrital de Salud) en el acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo, en el tiempo estipulado por el mismo. El seguimiento de su cumplimiento se realizará por la Supervisión de la SDIS.	La Secretaria de salud realizo la visita para la licencia de funcionamiento el día 19/11/2020 dando concepto favorable con un 91,5% para centro día y un 95% para centro noche	* conceptos favorables para el servicio de alimentos tanto para centro día (91,5%), como para centro noche (95%)
15. El asociado debe dar cumplimiento a la minuta de alimentos, teniendo en cuenta lo siguiente: Alimentos proteicos de origen animal 100 % del peso establecido y 10% por encima del peso establecido en la minuta patrón. Los demás grupos de alimentos el 10% en peso de tolerancia por debajo y 10% por encima del peso establecido en la minuta patrón. declarado en la minuta.	Se aplica 2 formatos de inspección: el primero llamado muestreo de porciones servidas y el segundo llamado caracteristicas organolepticas, estos formatos se realizan tres veces a la semana cada uno, para un total de 12 formatos de caracteristicas organolepticas al mes y 12 formatos de inspecciones servidas en el mes de noviembre. Estos formatos los realiza la nutricionista Kimberly Ortega	Aplica los mismos anexos que la obligación numero 1
16. Entregar los respectivos informes solicitados en los tiempos estipulados para Centro Día y Centro Noche, por el referente técnico de la Subdirección para la Vejez de la SDIS.	La unidad operativa hace envío de informe mensual nutrición (realizado por la nutricionista Kimberly Ortega) enviados a SDIS - Jose Penagos el dia 03/12/2020	*Correo soporte de envió del e-mail a referente nutricional SDIS
17. Realizar los respectivos seguimientos nutricionales a las personas beneficiarias del servicio social Centro Día y Centro Noche, en los tiempos estipulados por el referente técnico de la Subdirección para la Vejez de la SDIS.	En el mes de noviembre se realizaro la toma de las medidas antropometricas de los participantes (peso y talla) , pero el formato de valoración nutricional donde se reflejan estas medidas antropometricas cambio, por lo cual se espera la reunion por parte del referente de nutrición de la secretaria de integración social - Jose Luis Penagos, con el fin de los nuevos lineamientos para estas valoraciones, por lo cual estas valoraciones fueron aplazadas para el proximo mes.	*ficha actividad capacitación mensual *Ver dietas especiales en obligación nutrición 7
18. Realizar envío del informe MENSUAL del Componente de Nutrición dentro de las fechas estipuladas, en el formato establecido.	La unidad operativa hace envío de informe mensual nutrición (realizado por la nutricionista Kimberly Ortega) enviados a SDIS - Jose Penagos el dia 03/12/2020	*aplica los mismos anexos que la obligación numero 16
19. Realizar envío de los seguimientos nutricionales compilado MENSUAL en archivo PDF, dentro de las fechas estipuladas. Y de la base de seguimiento en formato de Excel establecido para Centro Día y Centro Noche	En el mes de noviembre se realizaro la toma de las medidas antropometricas de los participantes (peso y talla) , pero el formato de valoración nutricional donde se reflejan estas medidas antropometricas cambio, por lo cual se espera la reunion por parte del referente de nutrición de la secretaria de integración social - Jose Luis Penagos, con el fin de los nuevos lineamientos para estas valoraciones, por lo cual estas valoraciones fueron aplazadas para el proximo mes.	
20. Realizar envío de la socialización con ficha metodológica, sobre la socialización del Plan de Emergencias y Contingencias (PEC), TRIMESTRAL en archivo PDF, dentro de las fechas estipuladas, para Centro Día y Centro Noche.	En el mes de noviembre se realizaron las siguientes socializaciones: -18/11/2020: PON inundaciones -27/11/2020: Socialización punto azul	*ficha tecnica POIN inundaciones *ficha tecnica socialización punto azul
21. Realizar envío de socialización del Acuerdo del Buen Trato compilado MENSUAL (inicio: individual ingreso participante - mensual: grupal) en archivo PDF, dentro de las fechas estipuladas, para Centro Día y Centro Noche	En el mes de noviembre se realizo la siguiente Socialización del acuerdo del buen trato el día16/11/2020 liderado por el equipo psicosocial	*acta del buen trato *acta pacto de convivencia

22. Realizar la solicitud de los intercambios por escrito a través de correo electrónico al profesional de Nutrición, referente técnico para Centros Día y Noche de la Subdirección para la Vejez de la SDIS, con mínimo 24 horas de anterioridad en el formato destinado para tal fin y siempre y cuando se demuestre la fuerza mayor o el caso fortuito, se realizará la evaluación de la solicitud y se definirá si se aprueba o no. El Asociado sólo podrá entregar alimentos de intercambio, que hayan sido previamente autorizados por la SDIS. El formato deberá mantenerlo a disposición de la Interventoría o Supervisión de la SDIS	Se solicitó a José Luis Penagos el cambio de minuta por motivo de la celebración de cumpleaños del mes de noviembre: en la siguiente fecha: fecha de solicitud: 23/11/2020 fecha de aprobación: 23/11/2020 fecha de cambio: 26/11/2020	Aplica los mismos anexos que la obligación numero 3
23. Contar con los conceptos sanitarios favorables de los proveedores (directos y distribuidores), de los productos que lo requieren (carne y derivados, pollo y derivados, leche y derivados, productos a base de huevo); Para el caso de los productos de carne y derivados, al igual que el pollo se requiere que los proveedores cuenten con la autorización sanitaria vigente de la planta y los vehículos transportadores de alimentos en caso que sean visitados por el INVIMA.	se adjuntan los conceptos sanitarios de los siguientes proveedores: Avicola SAS, D1, Maxicarnes, Rico aroma, Don victor, nuty pastel y La conquista	Conceptos de proveedores
24. Contar con las fichas técnicas de la materia prima a emplear en las diferentes preparaciones que dé a lugar según minuta establecida por la SDIS.	En la unidad operativa se encuentran 8 fichas técnicas. Fichas tecnicas de los siguientes alimentos: tilapia, res,cerdo,pollo, huevo de gallina,galleta de avena y pasas, panini y hamburguesa tradicional	* Fichas tecnicas de alimentos
25. Asistir a las reuniones citadas desde nivel central por el referente técnico del componente de Nutrición.	Hubo una capacitación respecto a cambios en el servicio centro día el día 25/11/2020 y no hubo capacitaciones durante el mes para centro noche.	*evidencia invitación reunion virtual
26.Las demás descritas en el anexo técnico.	El seguimiento al componente nutricional se realizo de manera virtual y fue realizado por Natalia- supervisora subdirección.	*reporte asistencia beneficiarios día y noche *calibración termometros

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1.Contar dentro de un plazo máximo de dos meses (calendario) posterior al inicio del convenio con la Autorización de Funcionamiento emitido por la Secretaría Distrital de Salud, de acuerdo con la Resolución 055 del 2018 (Artículo 2 y 3).	El día 19 de noviembre la secretaria de Salud realizó la respectiva visita, donde dejo concepto desfavorable las subsanaciones se deben tener listas para el 9 de diciembre, y para solicitar para cambio de concepto se va a solicitar nueva visita a partir del 19 de diciembre: Pintar marcos de ventanas y paredes de enfermería que se encuentran sucias, escarchadas, con óxido y humedad. Cambiar 1 llaves de lavamanos push que se demoran mucho en cerrar. Uniforme operario de cocina día. Timbres en cada baño y habitación que den sonido hacia toda la casa. Cambio de tabletas rotas en el servicio de cocina. Nevera pequeña para almacenamiento de medicamentos. Cambio rejilla de lavamanos cocina. Caja pepsamar tableta 2 soluciones salinas Caja de gasas esteriles x 100 und Cuello ortopédico para niño 2 guardianes De las cuales ya se han cumplido con los siguientes: Pintar marcos de ventanas y paredes de enfermería que se encuentran sucias, escarchadas, con óxido y humedad. Cambiar 1 llaves de lavamanos push que se demoran mucho en cerrar. Uniforme operario de cocina día. Timbres en cada baño y habitación que den sonido hacia toda la casa. Caja pepsamar tableta 2 soluciones salinas	Ver Obligacion General No 20 - Acta Concepto Sanitario de visita de Secretaria Distrital de Salud. -Acta de Visita de Supervisión del Contrato.
2. Dar cumplimiento a las condiciones higiénico sanitarias definidas en la ley 09 de 1979, Resolución 2674 de 2013, Resolución 055 del 2018 y normativa complementaria y reglamentaria, al igual que los procedimientos e instructivos definidos por la SDIS dentro del subsistema de Gestión Documental para la organización, clasificación y registro de los documentos a su cargo y que se generen en desarrollo del convenio.	Durante el mes de Noviembre la Unidad Operativa Pensilvania diligencio el Formato lista de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas, listas de chequeo de limpieza y desinfección de la unidad operativa (alimentos, pisos, paredes). Estas condiciones se verifican a diario por la enfermera del servicio, una vez al día.	Obligación Salubridad No 2 -Formato de verificación de limpieza y desinfección
3. Diseñar e implementar el protocolo de Buenas Prácticas de Manufactura de Alimentos, contemplando cada uno de los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos teniendo en cuenta lo publicado en el Sistema integrado de gestión SIG de la SDIS	La Unidad Operativa Pensilvania Cuenta con el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura actualizado para este convenio. Se realizaron las siguientes socializaciones: - 24/11/2020 Clasificación de residuos código colores	Obligación Salubridad No 3 - Capacitacion Clasificación de residuos código de colores
4. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable del centro, en caso de no contar con la visita el asociado debe contar con carta radicada a la entidad sanitaria y gestionar el proceso de visita en un plazo máximo de tres (03) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio.	Durante el mes de Noviembre la Unidad Operativa Pensilvania diligencio el Formato lista de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas, listas de chequeo de limpieza y desinfección de la unidad operativa (alimentos, pisos, paredes). Estas condiciones se verifican a diario por la enfermera del servicio, una vez al día. Según las revisiones del Secretaría Distrital de Salud se requieren los sigueintes ajustes: Pintar marcos de ventanas y paredes de enfermería que se encuentran sucias, escarchadas, con óxido y humedad. Cambiar 1 llaves de lavamanos push que se demoran mucho en cerrar. Uniforme operario de cocina día. Timbres en cada baño y habitación que den sonido hacia toda la casa. Cambio de tabletas rotas en el servicio de cocina. Nevera pequeña para almacenamiento de medicamentos. Cambio rejilla de lavamanos cocina. Caja pepsamar tableta 2 soluciones salinas Caja de gasas esteriles x 100 und Cuello ortopédico para niño 2 guardianes	Obligación Salubridad No 2 -Formato de verificación
5.Presentar dentro de los quince primeros días después de firmada el acta de inicio, el formato del diagnóstico ambiental de condiciones y enviarlo al área de gestión ambiental ubicada en nivel central de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS en medio magnético.	Para el mes de Noviembre la Unidad Operativa cuenta con lista de chequeo del menaje y se evidencia la existencia de todos los elementos e insumos que dan cumplimiento al componente de nutrición. A pesar que en la Unidad Operativa ya se levanto el cerco epidemiológico, se siguen aplicando las medidas de prevención y aislamiento para evitar un posible re contagio por COVID-19.	Ver Obligación Dotacion No 4 Lista de chequeo menaje Ver obligación Salubridad No 5 Visita de Supervision
6. Mantener actualizados y debidamente diligenciados los formatos y registros establecidos en el anexo técnico	Para el mes de Noviembre la Unidad Operativa cuenta con la documentación actualizada según nuevo el convenio, se diligencian las hojas de control, historias sociales, valoraciones de enfermería, nutrición y físicas, hay una correcta conservación de la información de cada participante en sus correspondientes cajas de archivo, la información se ha digitalizado a partir del 08 de junio de 2020 que se autorizo los usuarios SIRBE para el servicio centro noche.	Ver obligación Salubridad No 5 Visita de Supervision
7. Aplicar los controles de calidad necesarios que garanticen alimentos inocuos a los participantes.	Para el mes de Noviembre en la Unidad Operativa se aplica el protocolo del manejo, selección, clasificación y desinfección de los alimentos que ingresan a la unidad operativa y se realizan los protocolos BPM todos los días a los alimentos que ingresan a la Unidad Operativa.	Ver obligación Salubridad No 5 Visita de Supervision
8. Construir, divulgar, actualizar e implementar el Plan de Saneamiento – PS, durante los primeros 15 días de ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad del anexo	Para el mes de Noviembre la Unidad Operativa cuenta con el Plan de saneamiento actualizado para este convenio y se socializo el dia: - 24/11/2020 Clasificación de residuos código colores	Ver Obligación General No 1 - Acta Limpieza y desinfección, uso de implementos - Acta Higiene personal, habitos y Salud
9. Realizar la adaptación del Plan Integral de Gestión Ambiental – PIGA del Centro, de acuerdo con los lineamientos incluidos en salubridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como a partir del acta de inicio del convenio.	Para el mes de Noviembre la Unidad Operativa cuenta con el PIGA, y socialización el día. 24/11/2020 Código de colores, disposición final de residuos peligrosos, residuos aprovechables y no aprovechables y aprovecharían del punto azul Ya se cuenta con la ruta de recolección de residuos por parte de eco capital	Ver Obligación Salubridad No 3 Obligación Salubridad No 9 -Contrato con Ecocapital

10. Dar cumplimiento al procedimiento de recolección de residuos de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y el anexo técnico.	En la Unidad Operativa Pensilvania se cuenta con la existencia del formato del recolección de residuos de conformidad con el registro diario, según lo establecido en el PIGA. El día 3/11/2020 10/11/2020 y 19/11/2020 se entregaron los residuos al reciclaje. Asi mismo se lleva un registro del control de entrega de residuos.	Obligación Salubridad No 10 Recolección y entrega de residuos
11. Dar cumplimiento al plan de manejo y ahorro de agua y energía de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y el anexo técnico.	En la Unidad Operativa Pensilvania el día 08/11/2020 en el servicio centro noche se realizo actividad de apagón ambiental dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente del anexo técnico.	Ver Obligacion General No 1 -Acta Apagón Ambiental
12.Las demás descritas en el anexo técnico.	No aplica para el periodo del 01 al 30 de Noviembre	

OBLIGACIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1.Presentar al supervisor del convenio dentro del primer mes siguiente a la suscripción del acta de inicio, los procedimientos o guías establecidos en el Ítem Desarrollo Organizacional del anexo técnico para cada uno de los servicios sociales.	En la Unidad Operativa Pensilvania en el mes de Noviembre de 2020 se realizaron las siguientes actividades: 1. Procedimientos de ingreso y egreso al servicio (día y noche) 2. Procedimiento Adquision de insumos (kits) 3. Procedimiento organización historias sociales (manejo de archivo) 4. Protocolo primeros auxilios 5. Procedimiento de inmovilización de persona mayor según su situación particular 6. protocolo toma de signos 7. protocolo traslado de pacientes al servicio de urgencias 8. Protocolo hemorragia nasal 9. Protocolo manejo de convulsiones 10 protocolo prevención de caídas 11 Protocolo lavado de manos 12 protocolo de bioseguridad (COVID) Actividades 4/11/2020 Socialización protocolo toma de signos vitales	Ver Obligación General No.1 -Protocolo de toma de Signos Vitales Obligación Gesrión Administrativa Socializacion Por
2.Presentar al supervisor del convenio el manual de procedimientos de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico y evidenciar su implementación finalizado el tercer mes de ejecución del convenio para cada uno de los servicios sociales.	En el mes de Noviembre de 2020, se cuenta con el manual de procedimientos de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa. 1. Procedimientos de ingreso y egreso al servicio (día y noche) 2. Procedimiento Adquision de insumos (kits) 3. Procedimiento organización historias sociales (manejo de archivo) 4. Procedimiento de inmovilización de persona mayor según su situación particular Actividades Centro día y noche 4/11/2020 Socialización protocolo toma de signos vitales 27/11/2020 Socialización protocolo hemorragia nasal	Ver Obligación General No.1 -Protocolo de toma de Signos Vitales
3.En caso de requerirse, el asociado debe presentar al supervisor-a propuesta de mejora continua que evidencie acciones de mejora en el servicio social correspondiente, de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa; el asociado debe realizar los ajustes que le sean solicitados por esta instancia.	Durante el mes de Noviembre la Unidad Operativa Pensilvania ha venido implementando el plan de mantenimiento de manera permanente para el buen funcionamiento de la unidad operativa, de acuerdo a las observaciones del día 19 de Noviembre por la secretaria de Salud que realizo la respectiva visita, donde dejo concepto desfavorable y las subsanaciones se deben tener listas para el 9 de diciembre, y para solicitar para cambio de concepto se va a solicitar nueva visita a partir del 19 de diciembre: Pintar marcos de ventanas y paredes de enfermería que se encuentran	Obligación Gestión Administrativa No 3 Visita de Supervisión
4.Garantizar que el servicio social cuente con la documentación actualizada, organizada y de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico, durante la ejecución del convenio.	En la Unidad Operativa Pensilvania se cuenta con la documentación establecida en el anexo técnico, se esta diligenciando las hojas de control (en magnético), historias sociales, valoraciones de enfermería, nutrición y físicas, correcta conservación de la información de cada participante en sus correspondientes cajas de archivo. la digitalización se encuentra al día	Ver obligación Gestión Administrativa No 3 Visita de Supervisión
5.Garantizar el mantenimiento preventivo-correctivo y contar con un programa de mantenimiento, de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico, durante la ejecución del convenio.	En el mes de Noviembre de 2020 en la Unidad Operativa Pesnilvania se actualizo el Plan de Mantenimiento en físico y digital, para la ejecución de este convenio. El mantenimiento físico de la unidad operativa se realiza a diario se realizan los arreglos necesarios de manera oportuna para la buena prestación del servicio, La unidad operativa se encuentra adelantando los arreglos necesarios para la obtención del concepto favorable segun las siguientes observaciones: Pintar marcos de ventanas y paredes de enfermería que se encuentran sucias, escarchadas, con óxido	Obligación Gestión Administrativa No 5 Plan de mantenimiento
6.Realizar el registro, modificación de la información y cambio de estados de los participantes diariamente de acuerdo con los lineamientos del área del sistema misional SIRBE, para no generar errores en la información y seguir la línea técnica del servicio.	En el mes de Noviembre 2020 se registraron los siguientes cambios de estado: Ingresos 24/11/2020 26/11/2020 27/11/2020 Egresos por retiros voluntarios	Obligación Gestión Administrativa No 6 - Acta retiro voluntario - Pantallazos SIRBE
7.Dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de gestión documental, en los términos establecidos en el anexo técnico.	La Unidad Operativa Pensilvania cumple con lo establecido para el mantenimiento de limpieza del área de gestión documental.	Ver obligación Gestión Administrativa No 3 Visita de Supervisión
8. Las demás descritas en el anexo técnico.	Durante el periodo del 01 al 31 de Noviembrebre de 2020, la Unidad Operativa continua cumpliendo de manera oportuna la ejecución de las obligaciones.	Ver obligación Gestión Administrativa No 3 Visita de Supervisión

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA:	**CENTRO NOCHE PENSILVANIA**
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	**DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RIOS**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	**1018421032**